

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Militar, Gral Hugo Suárez Guzmán, ha concluido el periodo de cinco años en tal función, según lo establece la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación;

Que el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Militar debe ser designado por el Presidente de la República por un período de cinco años, de conformidad con el artículo 30 de la citada Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación de 30 de diciembre de 1,992:

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Militar al señor General de Ejército (SP)

JORGE MOREIRA ROJAS, quien será posesionado en el día.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA